

DIARIO DE BARCELONA,

Del viernes 10 de

julio de 1829.



San Cristóbal y los Santos siete hermanos Mártires.

Las cuarenta horas están en la Iglesia de PP. Trinitarios calzados: se reserva á las siete y media de la tarde.

Sale el sol á las 4 hs. 40 ms. ; y se pone á las 7 hs. 20 ms.

Día. horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
9 6 mañana.	18 grad.	32 p 8 l. 1	E. cubierto.
id. 2 tarde.	21	2 32 9	S. E. semicubierto.
id. 10 noche.	17	7 32 9	S. sereno.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 16 de junio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88 $\frac{5}{8}$.

El gobierno ha recibido pliegos del lord Seymour, encargado de negocios de S. M. Británica en Berlin. Son de 7 del corriente, y avisan la llegada á aquella capital del Emperador de Rusia y su Esposa. La Emperatriz era la única que se aguardaba: su augusto Esposo viajó de incógnito bajo el título de conde de Bekendorff. La Emperatriz entró sola en el jardín de palacio, en donde estaba el Rey; apenas había abrazado á su padre cuando el Emperador entró por otra puerta, causando la mayor satisfaccion á su suegro: aquella misma tarde se presentaron en público.

— Parece que la resolución del Emperador de Rusia de renunciar á la extensión del bloqueo de los Dardanelos, se sabia ya antes de ayer en esta capital. El *Courier* dice que no se bloqueará el puerto de Adramati, y que el bloqueo se limitará definitivamente á los Dardanelos.

— Una carta particular de la Jamaica dice que Bolivar se hallaba el día 12 de marzo en Cucubal, de donde pasaría á Escuda para enterarse del tratado de paz concluido con el Perú, cuyos artículos son en sustancia los siguientes:

El territorio colombiano se extenderá lo que la Nueva-Granada en agosto de 1805. La deuda del Perú será pagada en el término de 18 meses. Se nombrarán comisarios para que lleven á efecto estas disposiciones, y habiendo alguna dificultad, la resolverá una potencia americana. Bolívar promete restituir al Perú la corbeta *Pichincha*. Guayaquil se volverá á Colombia. Las tropas peruvianas se retirarán al Mediodía de Macara. Se suplicará al Presidente de los Estados-Unidos que se sirva declararse mediador entre ambas potencia contratantes (1).

ESPAÑA.

Madrid 29 de junio.

Balanza general del comercio de la isla de Cuba en 1827.

El comercio marítimo de la isla de Cuba se ha hecho por los puertos de la Habana, Santiago, Puerto-Príncipe, Matanzas, Trinidad, Baracoa, Gibara, Holquin, Jagua y Manzanillo. Valorizado todo el giro de dicho año al infimo precio de los aranceles, da los siguientes resultados.

Importacion.

	Pesos fs.	Rs. vn.	
Comercio nacional.....	2.541,322	15	} 17.352,854 17½.
Estrangero.....	12.744,885	5	
Depósito de entrada.....	2.066,646	17½	

Esportacion.

Comercio nacional.....	2.284,250	7½	} 14.286,192 3¼.
Estrangero.....	10.517,975	10	
Depósito de salida.....	1.483,966	6½	

Giro total en este año.....	31.639,047	1½.
En 1826.....	28.735,592	6¼.

Aumento de giro en 827.....	2.903,454	15.
-----------------------------	-----------	-----

Los buques entrados todo el año han sido 1841, á saber: 183 españoles, 1242 norte-americanos, 166 ingleses, 92 franceses, 48 holandeses, 35 dinamarqueses; 27 sardos, 21 bremeses, 12 hamburgueses, 6 toscanos, 4 suecos, 2 rusos, 1 prusiano y 1 siciliano. Sus principales cargamentos, víveres, especialmente granos y harinas, caldos y grasas; lienzos, algodones, sedas, lanas y otras manufacturas.

Los buques salidos fueron 1649; de ellos 184 españoles, 1107 norte-americanos, 151 ingleses, 70 franceses, 46 holandeses, 25 dinamarqueses, 21 sardos, 20 bremeses, 14 hamburgueses, 5 toscanos, 3 suecos, 2 rusos y 1 portuges.

(1) *A pesar de que tengan semejante garantia, durará esta paz el tiempo que duran todas las disposiciones de semejantes gobiernos intrusos.*

Sus principales esportaciones han sido :

Aguardiente de caña.....	2,457	pipas.
Azúcar.....	5.878,924 $\frac{1}{4}$	arrobas.
Café.....	2 001,583 $\frac{1}{4}$	idem.
Cera.....	22,402 $\frac{3}{4}$	idem.
Miel de purga.....	74,033	bocoyes (1).
Tabaco en rama.....	79,106 $\frac{1}{4}$	arrobas.
Tabaco torcido.....	167,361 $\frac{1}{2}$	libras.

Extracto de las rentas Reales en el mismo año.

Pesos fs. Rs. vn.

Derechos marítimos de importacion...	4.412,963	6 $\frac{1}{4}$	} 8.508,679 15
Idem de esportacion.....	1.246,916	12 $\frac{1}{2}$	
Producto de las demas rentas.....	2.848,799	16 $\frac{1}{4}$	
Total de las rentas en el año anterior.			7.097,935 15
Aumento en 1827.....			1.410,744

Este aumento de casi 28 $\frac{1}{4}$ millones de reales se ha conseguido á pesar de la baja de 2 $\frac{1}{2}$ reales en el valor de la arroba de azúcar, y 10 en la de café, y de la supresion del impuesto extraordinario sobre este fruto.

„Estos resultados (dice el editor de los *Anales de ciencias, agricultura, comercio y artes*, que se publican en la Habana), forman la apologia mas evidente de las sabias reformas en la hacienda de la isla de Cuba, por el ilustrado é infatigable zelo del gefe que la dirige; á las cuales es debido el desahogo con que se han cubierto todos los gastos interiores y otros esteriore de consideracion, á que no hubiera sido posible atender en el vicioso y complicado sistema antiguo de recaudación y administracion.“

Idem 1.º de julio.

El *Redactor* del 20 de abril, periódico que se publica en Nueva-Yorck, incluye con el epigrafe *Colombia* el siguiente artículo.

„Hemos recibido papeles de Colombia hasta el 26 de marzo, y de ellos hemos copiado los decretos siguientes que juzgamos interesantes al comercio. Dichos papeles traen otros varios que por largos no insertamos aqui, entre ellos hay uno, por el cual restablece el tributo que pagaban los indios en tiempo del gobierno español, con la diferencia de que en aquel tiempo solo pagaban 20 rs. en muchas partes de la América, y por este decreto tienen que pagar tres pesos y medio cada uno. Son notables las palabras que usa Bolivar para dar las razones que le han movido á restablecer esta contribucion, pues dice “que habiéndolos igualado (á los indios) la ley de 14 de setiembre del año de 1811 en las contribuciones á los demas colombianos con el objeto de beneficiarlos, lejos de haber mejorado su condicion, se ha empeorado y se han agravado sus necesidades.“ Mas abajo dice “que los mismos indigenas han pedido la sola contribucion“ que pagaban á los españoles.

(1) *El bocoy tiene 30 arrobas.*

“ Si los hombres supieran hacer justicia á los españoles ; qué reflexiones no ofrece esta confesion de nuestros mayores enemigos? Despues de 19 años de guerra á muerte y sangre ; despues de tanto cacarear la libertad; despues de tantos insultos , y de tantas violencias é infamias vienen á declarar que *los indios han empeorado de condicion.*”

“ ¡ Qué mengua para tanto panegirista de la independendia de las Américas españolas ! Si los conquistados eran los mas acreedores al dominio de esos países , y estos despues de tanto tiempo de independendia claman por las leyes de sus conquistadores , ¿ quién podrá dudar de la sabiduria y equidad de las leyes españolas , y bajo que título se puede usurpar á España el derecho de seguirlas dando ? ¿ Cuánta mas fuerza hacen estas palabras del decreto de Bolivar que tantas invectivas escritas contra nosotros por esos ingratos y por tantos estrangeros ,”

El artículo que sigue , y que nos parece digno de publicarse , es tomado á la letra del mismo periódico de abril : he aqui su contenido.

POLITICA.

España y América.

Despues de haber hablado del descubrimiento y conquista de la América en nuestros números anteriores , resta ahora decir algo sobre el modo en que España ha gobernado esos dilatadísimos países hasta el tiempo de la revolucion. Si se pregunta á los revolucionarios , y á la mayor parte de los estrangeros , sobre la conducta que el gobierno español y los españoles han observado en los trescientos años de su dominio , todos á voz en grito dirán que ha sido la mas cruel y tiránica. Las palabras tiranía , opresion , despotismo , cadenas , latrocinio , y otras de este jaez , repetidas con enfático retintín , son con las que nos están zahiriendo á todas horas. Todos los ángulos de la tierra han resonado con el éco de estas voces insultantes y atrevidas ; en todas partes se repiten , donde quiera son creidas como cosas de fe ; y á la verdad que en este accidente concuerdan con esta porque creen lo que no vieron. Pero pregunteseles los motivos en que se fundan para tales declamaciones , y ninguno los sabe. De tantos como gritan y clamorean no hemos visto uno que pruebe todavia nada. *Trescientos años de cadenas* , gritan unos , *tres siglos de despotismo* , repiten otros ; *los españoles nos han tenido en la barbarie* , esclaman de otro lado , todos blasfeman de la conquista y de los conquistadores , y todos vitorean la religion.

Apenas se hace creible semejante desbarro de la imaginacion en los hombres ; pero es mucho mas asombroso que con tales declamaciones se lleven tras sí la opinion de tantos hombres como figuran en el mundo , y son reputados por sábios. No lo pueden ciertamente ser los que se dejan llevar tan ligeramente de las apariencias , sin ecsaminar detenidamente el origen de las cosas , incurriendo en las mas monstruosas contradicciones.

Prescindamos por ahora de que no son los conquistados los que se quejan de sus conquistadores , sino que las ingratas familias de estos son las que desconociendo todos los sentimientos naturales y comunes á los demas hombres , persiguen á los mismos que les dieron el ser y todo cuanto saben , tienen y gozan ; y pasemos á averiguar si aun cuando

los mismos indígenas fueran los que diesen estas quejas serian ó no racionales.

Cuando dicen que han sufrido trescientos años de cadenas, no parece sino que al tiempo de la conquista estaban aquellos países en el estado mas puro de felicidad, disfrutando todos aquellos gozes que la Providencia ha prodigado sobre la tierra para el consuelo del hombre, como si solamente Ceres, Pomona, Baco y Minerva reinasen en aquellas afortunadas regiones, y en fin, como si aquel país fuese la Arcadia descrita por los poetas; al mismo tiempo que parece fueron sus habitantes privados de tantas delicias por la invasion de algun pueblo agreste, rudo y bárbaro, que con la espada y el fuego devastara sus campos, destruyera sus ciudades y magníficos monumentos, apagara las luces y aniquilara las ciencias.

Si estas hubieran sido las circunstancias, enhorabuena, entonces podrian decir que habian sido oprimidos, y pasado del estado de la sabiduria á la barbarie; y de las luces á las tinieblas, pero ¿se hallaban en este caso? ¡O malignos detractores! ¿Cómo negareis que fue todo lo contrario? (Se concluirá.)

Idem 3.

S. M. y AA. continúan en esta capital sin novedad en su importante salud.

Cambios del dia.

Londres 36 $\frac{3}{4}$ dinero.	Valencia $\frac{3}{4}$ á 1 id.
Paris 15 18.	Barcelona á pfs. $\frac{1}{2}$ id.
Santander $\frac{1}{4}$ p. c. ben.	Zaragoza 1 $\frac{1}{4}$ id.
Bilbao par.	Valladolid ∞ .
Cádiz $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ ben.	Burgos ∞ .
Sevilla $\frac{1}{2}$ daño.	Coruña $\frac{3}{4}$ á 1 id.
Málaga $\frac{3}{4}$ á 1 id.	Santiago 1 $\frac{1}{4}$ id.
Granada 1 $\frac{1}{2}$ id.	Descuento de letras á razon de 3 $\frac{1}{2}$ á 4 por 100.
Alicante $\frac{3}{4}$ id.	Acciones del banco 13 á 13 $\frac{1}{2}$ pfs.
Murcia $\frac{3}{4}$ á 1 id.	

Gaceta de Madrid.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

Ordenacion del ejército de Cataluña.

La regla primera de la Real orden de 3 de enero del año próximo pasado dice así: „Que á todos los individuos de las clases pasivas de guerra que no presenten á los habilitados los documentos que acrediten su existencia á tiempo oportuno para incluirles en las nóminas y revistas del mes ó tercio de año, segun sus clases, se les escluya de ellas; y que ademas pierdan el haber del mismo si no lo verifican á tiempo de comprenderlos en las del siguiente mes ó tercio.“ = Lo que se recuerda á las pensionistas de guerra para que tengan entendido que se llevará á

debido efecto dicha soberana resolución con los que antes del día 4 de cada mes no se hayan presentado al cobro del anterior con los correspondientes documentos. Igual advertencia se hace á los apoderados de esta clase, pues sufrirán la misma suerte sus comitentes siempre que en el propio plazo no se presenten al cobro. = Con este motivo se avisa á todos los pensionistas que en lo sucesivo no se les reconocerán otros apoderados que los que tengan elegidos ó quieran variar en el discurso de este mes, á no fundar la causal en la elección, pues ha llegado el notable caso, según me ha manifestado la intervención militar, de que muchos han dado poderes, los han anulado, los han vuelto á dar y vuelto á anular para casi cada pago; lo que ocasiona una confusión y trastorno en las oficinas, que deben evitarse, cuando no hay razones para que continúe semejante desorden. Barcelona 9 de julio de 1829. = Giron.

Junta de la riera de Malla y acequia Bogatell.

Esta Junta que no ha cesado un momento en practicar todo lo posible para dar cumplimiento á las órdenes del gobierno, relativas á la pronta ejecución del ensanche y rectificación de la abertura del cauce de aquella riera y acequia tan necesaria como urgente; pone al conocimiento del público que el sugeto que quiera entrar en los trabajos de escavacion y demas que deben practicarse en dicha acequia Bogatell, en el trecho que media desde el parage donde se halla la *fible de la Viñasa* hasta el puesto ó punto del puente derruido de las *Bacas*, podrá avistarse en los días de hoy y mañana en casa del Sr. depositario de la Junta D. Antonio Nadal y Vicent, num. 3 de la plaza del Borne, en donde obran las tabas; para poder el lunes prócsimo 13 de los corrientes á las doce del día deliberar á favor del mas ventajoso asentista dicho destajo, cuya deliberacion se hará en mi casa morada, sita en la calle del Gobernador num. 5. Barcelona 10 julio de 1829. = Josef Maria de Carcer, vice-presidente.

Con superior permiso, los interesados en el cargo de la balandra española nombrada la *Veloz*, procente de Marsella, al mando del capitán Matias Ballester, á las seis de la tarde de este día celebrarán junta en la casa del escribano D. Josef Dardé, que la tiene en la calle de los Cambios de esta ciudad num. 1, para tratar de asuntos importantes á dichos interesados. Y para su puntual asistencia se da este aviso. Barcelona 10 julio de 1829. = Josef Dardé.

Hoy en la plaza de los Encantes se venderá en pública subasta por medio del corredor Josef Puig, una tartana.

Del 13 al 15 del corriente saldrá para Génova el patron Jaime Prats con su tartana Paulina, para cuyo punto admite cargo y pasajeros: darán razon en la agencia establecida bajo el puente del Real Palacio.

Real Loteria moderna. Habiéndose recibido de las administraciones de la provincia algunos billetes del sorteo de este día, continuará el despacho de ellos por todo hoy.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Palma de Mallorca en 2 días la goleta San-

tiago, de 56 toneladas, su capitán Josef Arjona, con lastre. De idem en 5 días el falucho guarda-costas de Valencia, Leonidas, su capitán D. Joaquín Arnau. De la Novella en 4 días el laúd S. Antonio, de 5 toneladas, su patrón Antonio Padró, con gallinas de su cuenta. De Vigo y Salou en 12 días el místico Virgen del Carmen, de 50 toneladas, su patrón Juan Plá, con trigo, maíz y otros géneros á varios. De Cadiz en 9 días el laúd Virgen de Loreto, de 14 toneladas, su patrón Pablo Durrall, con cacao, congrió y otros géneros á varios. Además cuatro buques de la costa, con carbon, vino y tomates.

Despachadas.

Queche español Florencia, capitán Manuel de Arqueaga, para Torrevieja en lastre. Jabeque id. el Buen Vasallo, patrón Guillermo Bousquet, para Mahon con varios efectos. Laúd id. S. Simón, patrón Pedro Fanés, para Castellón con intestinos. Id. id. S. Josef, patrón Pablo Freixas, para Almería con géneros del país. Id. id. el Caballo, patrón Antonio Bagur, para Ciudadela en lastre. Id. id. S. Josef, patrón Josef Dols, para Alicante con efectos y lastre. Además doce buques para la costa de esta provincia con cebada, efectos y lastre.

Dieta. De 233 cuarteras de trigo de Alicante, á 58 rs. 3 ds. la cuartera, en la Barceloneta plazuela de S. Miguel, casa del hornero num. 1: durará hoy y mañana.

Otra: De 14 fardos de tocino salado de Génova, á 11 duros 5 reales vn. el quintal, en casa de Juan Amat, en la Rambla frente de San Josef num. 2.

Otra: De 27 sacos de arroz de Valencia, á 20 pesetas el quintal, en casa de D. Josef Marquet calle del Rech Condal.

Otra: De 26 cargas de carbon de Palafurjell, á 7⁹ la arroba, en casa de Josef Forasté calle den Roca num. 20.

Otra: De 17 cargas id. de Malgrat, á 6⁹ 6ds. la arroba el de encina y á 5⁹ el de arranque: en el barco del patrón Josef Turró.

Otra: De 20 cargas id. de arranque de S. Feliu, á 5⁹ la arroba, en el barco del patrón Jaime Lloveras.

Otra: De 16 cargas de id. á 6⁹ 6ds. la arroba el de encina y á 5⁹ el de arranque: en el barco del patrón Jaime Rivot.

Otra: De 200 quintales de algarrobas de Tortosa, á 18 rs. vn. el quintal, en la calle de Corretjér num. 12: durarán hoy, mañana y el lunes inmediato.

Funciones de iglesia. En la iglesia de nuestra Señora de la Esperanza, á las 10 de esta mañana, se cantará un solemne aniversario para el descanso del alma de D.^ª Francisca Masuét, individua que fue de la Congregacion.

Libros. El tom. 4.^o de láminas pertenecientes al tratado de artillería por D. Tomas de Morla.—Instrucciones para la infantería por Gaudi.—Ordenanzas para el Real cuerpo de artillería.—Coleccion de ejercicios facultativos para la instruccion de la tropa de artillería formada por disposicion del Esmo. Sr. D. Josef de Urrutia.—Comentarios de la

guerra de España por el marques de S. Felipe.—Muratori, la pública felicidad.—El hombre de estado.—Reglamento y maniobras de la caballería con el tomo de láminas.—Bails principios de matemática.—Gianni curso matemático.—Id. práctica de geometría y trigonometría. Los que siguen son en idioma frances. Chimie por Chaptal.—Curso de estudios enciclopédico arreglado segun un nuevo plan con un tomo de láminas.—Bosuet discurso sobre la historia universal.—Las aventuras de Telemaco.—Física esperimental por Nollet.—El arte de la experiencia por el mismo.—Diccionario de física por Polian.—Química por Baumé.—Espectáculo de la naturaleza.—Diccionario histórico de educacion.—Id. portatil de la salud.—Id. de química por Maguer.—Estadística general y particular de la Francia y de sus colonias con sus mapas correspondientes.—Las láminas del antiguo y nuevo testamento 2 tom. en fol. mayor, adornadas de epigramas para escitar mas la devocion. Se hallarán de venta en la librería de Oliveres, calle den Aviño esquina á la bajada de S. Miguel.

Suscripcion á la vida y hechos del pícaro Guzman de Alfarache nueva edicion corregida, anotada y adornada con tres láminas y su retrato un tom. en 8.^o se suscribe en la librería de Ribas á 24 rs. en pasta y 22 en rústica, advirtiendo que el término de la suscripcion será hasta el 1.^o de agosto, y pasado dicho término variará el precio. Se avisa tambien á los señores suscritores al gran mapa armonico que faltan á recogerlo y pagarlo se sirvan verificarlo. En la misma librería se hallan el compendio del derecho Real de España extractado de la obra del Dr. D. Juan Sala.—El manual del Legista por Mr. Dupin, traducido al castellano con varias adiciones y correcciones, acomodado á nuestras leyes.—Le Roy medicina curativa ó la purgacion.

Retorno. En la calle del Pino num. 13, hay la galera de Ignacio Bigorra para Zaragoza, que lleva los asientos á 3 duros.

Hallazgo. El que en el huerto de Sta. Ana hubiese perdido un pañuelo, acuda á la calle den Bot, en el primer piso de la casa num. 12, que dando las señas se le entregará.

Servientes. Un estudiante que va á cursar el segundo año de filosofía desea encontrar alguna casa para servir de su clase, dejándole las horas competentes para estudiar: tiene personas que abonarán su conducta, y dará razon Gerónimo Guri hornero, en la calle den Jaume Giralt.

Hay un joven de edad de 32 años, que desea encontrar un caballero ó familia que pase desde esta ciudad á Madrid, dará razon el carpintero de la plaza de la Verónica, num. 1.

De una joven castellana de edad 24 años, que desea servir de cocinera ó camarera, en cuyas obligaciones se halla impuesta; abonará é informará el zapatero de viejo, que trabaja intermedio á las rejas de Betlen y calle den Xuclá.

En casa Josef Pons, calle de S. Pedro mas baja, num. 6, informarán de una cocinera que busca casa.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.